DEPARTAMENTO VALLEDELCAUCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA

Nit. 890399025

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP			
NÚMERO DE CDP	20260839	NÚMERO DE VIABILIDAD	202500000001673
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.19.2026	NÚMERO DE PAA	11111600;11111700;11121600;23161600;30121600;30121700
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS		
CONCEPTO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VÍAS, CICLORUTAS Y ANDENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 10.500.000,00	**SON.** DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	16-00-01-ADMINISTRACIÓN CENTRAL - VIGENCIA ACTUAL
DEPENDENCIA	16-00-01-6-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
SECTOR	16-00-01-6-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	16-00-01-6-2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)
SUBPROGRAMA	16-00-01-6-2402-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	202500000001673 - CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VÍAS CICLORRUTAS Y ANDENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	06.5.16-00-01.24.2402.0600.202500000001673.2402018.2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FUENTE O RECURSO	4701 - 1.3.2.3.11 - RFL.RENDIMIENTOS FINANC.L.DESTINACION
PRODUCTO MGA	2402018 - INCLUYE LAS INTERVENCIONES EN VÍAS SECUNDARIA PARA DEVOLVERLAS AL ESTADO INICIAL PARA LA CUAL FUERON CONSTRUIDAS
PRODUCTO CPC	85940 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA
VALOR FUENTE	$ 10.500.000,00

APROBADO POR	REVISADO POR
ECHEVERRY MORENO MARIA VICTORIA	CARDOZO LOZANO SORAIDA
SECRETARIO DE DESPACHO	*PROFESIONAL ESPECIALIZADO*

IP: 38.50.50.10 **IMPRIMIÓ:** CRENGIFO **ELABORÓ:** MMUÑOZ

ALCALDÍA DE
YUMBO

114. Monica Henao Henao
(5)
839

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:
Se autorizó el inicio del proceso de contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VÍAS, CICLORUTAS Y ANDENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO. BPIN 202500000001673
Solicitud aprobación CDP	
Tipo:	Inversión (X) Funcionamiento ( )
No. De Solicitud:	112
Fecha de solicitud:	1/1/2026
Concepto de solicitud:	Contratar la prestación de servicios APOYO A LA GESTION.
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Valor de la solicitud:	$10.500.000,00
Modalidad:	Contratación directa
Objeto:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VÍAS, CICLORUTAS Y ANDENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor:	Diez millones quinientos mil pesos m/cte ($10.500.000,00)
Plazo:	30 DE JUNIO 2026

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo Valle, el día primero (01) del mes de enero de 2025.

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Diana Martínez- Secretaria Ejecutiva - Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Aprobó: Carlos Eduardo Brion Molina- Secretario de Despacho- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - *www.yumbo.gov.co*
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co